R-AM-PGG-054 V1



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2889

ARMENIA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

PAG. #1

CONTENIDO

ACUERDO NÚMERO 291 DE NOVIEMBRE 15 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2023"

(Pág. 2-6)

DECRETO NÚMERO 427 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE VACANTE TEMPORAL"

(Pág. 7-8)



ACUERDO No. 291 Noviembre 15 de 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2023"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA (QUINDÍO), en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en el numeral 5 del artículo 313 y 345 de la Constitución Política, el numeral 9 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994 el cual fue modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1996, Acuerdo 181 de 2020.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia, de la vigencia fiscal 2023, en la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$1.382.085.310.30), de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR	
INGRESOS	1.382.085.310,30	
MUNICIPIO DE ARMENIA	1.229.085.310,30	
RECURSOS DE CAPITAL	1.229.085.310,30	
REC BCE PROPIOS	1.229.085.310,30	
SGP PROPOSITO GENERAL	\$153.000.000	
RECURSOS DE CAPITAL	\$153.000,000	
RENDIMIENTOS SGP PROPOSITO GENERAL	\$153.000.000	

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto General de funcionamiento e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2023, por la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$1.382.085.310.30), de la siguiente manera:

> secretariageneral@concejo-armenia.gov.co Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409



DEPENDENCIA	PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	Formulación construcción, reparación, mantenimiento e instalación de la infraestructura recreodeportiva del Municipio	RECURSOS DEL BALANCE PROPIOS	1.229.085.310.30
	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA RECREO DEPORTIVA DEL MUNICIPIO	RENDIMIENTOS SGP PROPÓSITO GENERAL	\$153.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Contra acreditese en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2023 en la suma CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$ 191.050.930) de la siguiente manera:

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRACREDITO DE:

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
LEVANTAMIENTO	CATASTRO MULTIPROPOSITO	RECURSOS PROPIOS	\$191.050.930

ARTÍCULO CUARTO: Acreditese en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2023 en la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$ 191.050.930) de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES DEL MUNICIPIODE ARMENIA	RECURSOS PROPIOS	\$75.000.000

secretariageneral@concejo-armenia.gov.co Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409



SECRETARÍA DE HACIENDA

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, DIRECCION DE LA ADMINISTRACIÓN	MODERNIZACIÓN TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN	RECURSOS PROPIOS	\$116.050.930

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a Jos quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

JHONNY LEANDRO VARGAS SANCHEZ

Presidente

CRISTHIAM CAMILO TORRES RODRIGUEZ

Primer Vicepresidente

JUAN CAMILO TABARES ALZATE

Segundo Vicepresidente

MARIBEL EUGÊNIA GRANADA GRANADA

Secretaria General

secretariageneral@concejo-armenia gov.co Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 291 de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2023", fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE

NOVIEMBRE 9 DE 2023

SEGUNDO DEBATE

NOVIEMBRE 15 DE 2023

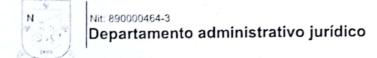
Armenia, noviembre 15 de 2023

MARIBEL EUGEN RANADA GRANADA

Secretaria General

Elaboró, Gloria R. Muñoz V. Secretaria Administrativa

secretariageneral@concejo-armenia.gov.co Calle 17 con carrera 18 esquina (6067414185 - 6067414409



RECIBIDO: Hoy dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho de la Señora alcaldesa (E) para su respectiva sanción el Acuerdo No. 291 de noviembre quince (15) de 2023, el cual consta de cuatro (04) folios, incluida la certificación de las fechas en que se debatió el proyecto de acuerdo, expedida por la Secretaria General del H. Concejo Municipal.

> MÁRIA MESA MONCADA Directora Departamento Administrativo Jurídico

MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

SANCIONASE el presente Acuerdo No. 291 de noviembre quince (15) de 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSION DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2023" por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del Municipio.

REMITASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publiquese en la Gaceta Municipal y Archivase un eiemplar.

CÚMPLASE

Alcaldesa (E)

P/E: Julio Cesar Espinosa Vidal — Profesional Esp. Departamento Administrativo Jurídico Vo. Bo. - Despacho Vo. - Despach

DECRETO NÚMERO 427 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE VACANTE TEMPORAL"

La Alcaldesa (E) de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017 y, el Decreto Municipal 251 de 2022, Resolución Municipal 415 de 2023, y,

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del municipio de Armenia se encuentra vacante de manera temporal el cargo de Auxiliar Administrativo código 407, Grado 01 C.A, en razón a que la funcionaria Beatriz Elena Jaramillo quien es titular del cargo, se encuentra en situación administrativa de encargo.

Que, con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución Política, la Ley y el respectivo Manual de Funciones de este Ente Territorial, con base en los documentos que fueron acreditados por la señora MARIA FERNANDA POSSO TORRES, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.094.909.246 de Armenia, se determinó por parte del Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requisitos necesarios para desempeñar el Cargo Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 01 C.A., tal y como consta en certificado anexo al expediente de vinculación, razón por la cual resulta procedente proveer dicha vacante temporal, mediante Nombramiento Provisional.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrese en Provisionalidad a la señora Maria Fernanda Posso Torres, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.094.909.246 de Armenia, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 01 C.A (Provisional), de la planta global del municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$2.523.200, mientras dure la situación administrativa de la funcionaria Beatriz Elena Jaramillo, quien es titular del cargo o se produzca la vacancia del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora María Fernanda Posso Torres, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los documentos exigidos por la ley.

427 DECRETO NÚMERO DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE VACANTE TEMPORAL"

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de este acto administrativo a la señora María Fernanda Posso Torres.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Armenia Quindío, a los

1 7 NOV 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Alcaldesa (E)

Proyectó/elaboró: Paola Andrea Rojas García. Auxiliar Administrativo, DAFI. Paul 4 Rojas Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI
Revisó: Juan Esteban Cortés Orozco, Director DAFI
Revisó: Lina María Mesa Moncada, Directora Departamento Administrativo Jurídico

VB Despacho